



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n.º 11001-02-03-000-2018-02992-00

Bogotá, D.C., primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Incorpórese como prueba y póngase en conocimiento de la parte recurrente, por el término de tres días, los documentos que anteceden, aportados por la procuradora judicial del señor Rodolfo Muller Vásquez.

Vencido el plazo mencionado, reingresen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite.

Notifíquese y cúmplase

LUIS ALONSO RICO PUERTA

Magistrado